



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 010 2019 00453 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal "Responsabilidad Civil Extracontractual"
Demandante	Fabio Nelson Restrepo Colorado
Demandado	Hernán Gustavo Bedoya Pulgarín y Otros
Tema	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante encaminada a la fijación de fecha y hora para evacuar la audiencia propia del proceso verbal de mayor cuantía; se logró establecer que, por una omisión involuntaria del despacho, aún no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2021, a través del cual se dispuso que por secretaría se pondría a disposición de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A el expediente digital, toda vez que al momento de notificarla, no se adjuntó por parte del llamanate copia de la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de las partes integrantes de éste proceso, así como evitar futuras nulidades, por secretaría remítase de forma inmediata el expediente digital a SEGUROS DEL ESTADO SA; una vez vencido el término de traslado, se dará continuidad al trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

TOMÁS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez

G